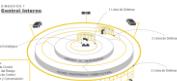


Nombre de la Entidad:		ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA			
Periodo Evaluado:		DE JULIO A DICIEMBRE DE 2025			
Estado del sistema de Control Interno de la entidad					
88%					
 <p>Este cuadro resume el estado actual del sistema de control interno de la Alcaldía de San José de Cúcuta. Se indica que el sistema es efectivo en la medida en que sus componentes están presentes y funcionando en su mayoría, lo que permite el cumplimiento de los objetivos evaluados. La implementación del MICEI se lleva a cabo con lineamientos definidos y documentados para la implementación del MECI. Se realizan acciones de mejora basadas en los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) y se ejecutan planes de acción asociados a las políticas del MIPG. La Alcaldía ha avanzado en la implementación de los componentes del sistema de control interno, aunque aún existen debilidades que requieren seguimiento y mejoramiento.</p>					
Conclusion general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno					
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Sí / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	<p>La Alcaldía del municipio de San José de Cúcuta mantiene sus componentes juntos y operando de manera articulada, conforme a los lineamientos establecidos en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión (MIPG), realizando acciones de mejora con base en los resultados del Índice de Desempeño Institucional, de cada vigencia y diseñando y ejecutando planes de acción a las políticas de MIPG, con el acompañamiento de la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial se trabaja con los líderes de los subprocesos, liderando el monitoreo de los planes de acción y de gestión. Así mismo, conforme a los cambios internos producto del rediseño institucional, que incluyó modificación de estructura administrativa, mapa de procesos, actualización del Manual de funciones, reforma de planta de personal, se adelanta la actualización de los procesos y procedimientos, actualizando todo lo relacionado con los indicadores de gestión, mapas de riesgos, procesos de información y comunicación al interior y exterior de la entidad. La Alcaldía ha logrado la implementación de los componentes del Sistema de Control Interno, los cuales se encuentra presentes y funcionando en su mayoría, con algunas debilidades las cuales se revisan permanentemente en los monitoreos, evaluaciones y seguimientos en busca de la mejora del desempeño institucional.</p>			
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>En general, el Sistema de Control Interno es efectivo, en la medida en que sus componentes se encuentran presentes y funcionando en su mayoría, lo que permite el cumplimiento de los objetivos evaluados de la Alcaldía de municipio de San José Cúcuta. En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión(MIPG), la entidad cuenta con lineamientos definidos y documentados para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno(MECI) y desarrolla acciones orientadas al mejoramiento continuo de los componentes de Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de Monitoreo. Estas acciones son objeto de seguimiento y evaluación independiente por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, a través de la ejecución del Plan Anual de Auditorias de la respectiva vigencia, mediante el cual se evalúa la gestión del riesgo y se generan observaciones, recomendaciones y alertas tempranas que promueven las formulación de acciones de mejora, contribuyendo a la prevención de la materialización de riesgos y al logro de la misión y los objetivos institucionales.</p>			
La entidad cuenta dentro de su sistema de control interno una institucionalidad (líneas de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Si	<p>El Sistema de Control Interno de la Alcaldía del municipio de San José de Cúcuta opera conforme a las funciones asignadas a los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad en cada una de sus dependencias, realizando seguimiento, monitoreo y control al cumplimiento de la normatividad vigente bajo el esquema de Líneas de Defensa, las cuales se encuentran institucionalizadas y adoptadas mediante el Decreto No.0398 del 02 de octubre de 2025. Así mismo, mediante la Resolución 0637 de 2022 se actualizó la Resolución 0224 de 2018, por la cual se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIG), definiendo los roles de las políticas del MIPG, los responsables, los equipos técnicos, las funciones, el líder operativo y el seguimiento correspondiente. No obstante, se hace necesaria la socialización de las responsabilidades de la alta dirección y de los líderes de procesos frente a la gestión del riesgo, conforme al esquema de Líneas de Defensa adoptado en el municipio. Lo anterior permite fortalecer la segregación de funciones y la implementación de controles que contribuyen a minimizar la materialización de los riesgos, así como garantizar el cumplimiento de las responsabilidades frente al Sistema de Control Interno por parte de todos los funcionarios, facilitando una adecuada toma de decisiones en materia de control interno.</p>			
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<p>Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas</p> <p>Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se cuenta con la existencia del código de integridad adoptado mediante Decreto N°0527 del 28 de mayo de 2019 y actualizado en la vigencia 2024 con los valores de perseverancia e innovación. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial brinda asesoría y acompañamiento en la implementación de las políticas de gestión y desempeño y se cuenta con Plan de Mejoramiento al MIPG teniendo en cuenta los requerimientos que soportan los mecanismos de prevención del uso de información que le permiten ejercer el control en los riesgos. Se realizan seguimientos y monitoreos a los planes de acción y procedimientos para la implementación de las estrategias y medidas de control y seguimiento establecidas en la vigencia 2024, se tiene el procedimiento para la Administración del riesgo el cual incluye los riesgos de índice fiscal (Versión 6 de 2022-DAPP). Existen documentos los Comités Municipales adoptados mediante Resolución N°0224 del 26 de junio de 2019- Resolución N°0225 del 26 de junio de 2018- Resolución N°0226 del 26 de junio de 2018 - Resolución N°0227 del 26 de junio de 2018. Las líneas de defensa se encuentran institucionalizadas mediante Decreto N°0145 de 2021 y socializado el esquema. Se cuenta con un Plan Anual de Auditorias vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Control de Interno, lo que constituye el control interno e institucionalizado. Se tienen procedimientos para la implementación de las estrategias y medidas de control y seguimiento establecidas en la vigencia 2025 en la modernización administrativa, el cual se centra en la actualización del Decreto N°0174 de 2022, se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal de la nivel central de la alcaldía. Se cuenta con el Plan de Desarrollo municipal 2024-2027 Cúcuta Perseverante Segura y Productiva aprobado y publicado en página web institucional. Así mismo, se tienen procedimientos relacionados a la seguridad de la información. Se tiene el Plan de Control de la Comunicación de la Alcaldía de San José de Cúcuta, Seguimiento a subprocesos realizando observaciones, recomendaciones y generando alertas a los riesgos evidenciados. Se realizó análisis en la página web del Plan Institucional de Capacitación el 28 de enero de 2025, donde Creación de Valor en lo Público presenta mayor número de capacitaciones ejecutadas (79 actividades de 91), equivalente al 86,8% del total ejecutado, reflejando el compromiso institucional con el fortalecimiento de la gestión pública, la calidad de servicio y la atención efectiva al ciudadano. La Oficina de Control Interno de Gestión genera piezas publicitarias sobre fomento a la cultura del control interno en la alcaldía, publicadas en la página web. Así mismo se emiten comunicaciones a las dependencias sobre recomendaciones para la mejora del Sistema de Control Interno de cada despacho. De 572 servidores públicos el 99% reportaron en el SIGE la declaración de Bienes y Rentas. Se realizó Informe de Plan de Bienes y Recursos el semestre 2022, con las actividades realizadas por la Oficina de talento humano.</p> <p>Dentro de las Debilidades se observó la inexistencia de un canal de denuncia de las violaciones al código de integridad, no se observan evidencia la evaluación de las actividades de ingreso y retiro de personal con sus respectivos indicadores. Además no se evidencia el procedimiento de permanencia del personal. Así mismo, no se observan evidencias de la realización a los mecanismos adoptados para el manejo de Conflictos de Intereses, ni en la estrategia y planificación, ni en la política de transparencia y ética pública ni en la política de fortalecimiento de la cultura de la integridad y la ética. La Oficina de Control Interno de Gestión no tiene el mapa operativo de cada riesgo donde se detallan las dependencias y estrategias articuladas con el plan de acción y se realizan seguimientos al plan de transición al Programa de Transparencia y Ética Pública, a los cambios en los procedimientos existentes acompañando recomendaciones para evitar la materialización de los riesgos con la valoración a los controles existentes. Se evidencia que la administración frente al componente de evaluación del riesgo implementa acciones de atención de informes de la segunda y tercera linea de defensa para la mitigación de los riesgos que se pueden derivar de los procesos y procedimientos. La evaluación independiente de la oficina de control interno es informada a los líderes de procesos y a la alta dirección para la toma de decisiones y la mejora institucional.</p> <p>Las Debilidades observadas en este componente son basan en que algunos subprocesos no tienen identificados mapas de Riesgos de Gestión y de Corrupción, otros no los tienen actualizados y por ultimo se observa que algunos no realizan el monitoreo como parte del control interno, ni la entrega oportuna del mismo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, presentándose debilidades en la identificación del riesgo y la ejecución de controles. Así mismo, se evidencia que solo una dependencia reporta materialización de riesgos, no realizan el reporte para su seguimiento y se incluyen en el informe de seguimiento de las auditorías internas y externas. La Oficina de Control Interno de Gestión no tiene el mapa operativo de cada riesgo donde se detallan las dependencias y estrategias articuladas con el plan de acción y se realizan seguimientos al plan de transición al Programa de Transparencia y Ética Pública, a los cambios en los procedimientos existentes acompañando recomendaciones para evitar la materialización de los riesgos con la valoración a los controles existentes. Se evidencia que la administración frente al componente de evaluación del riesgo implementa acciones en atención de informes de la segunda y tercera linea de defensa para la mitigación de los riesgos que se pueden derivar de los procesos y procedimientos. La evaluación independiente de la oficina de control interno es informada a los líderes de procesos y a la alta dirección, se socializa en consejos de gobierno y se toman acciones para la mejora institucional.</p>		
Ambiente de control	Si	88%	<p>Estado del componente presentado en el informe anterior</p> <p>Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se cuenta con la existencia del código de integridad adoptado mediante Decreto N°0527 del 28 de mayo de 2019 y actualizado en la vigencia 2024 con los valores de perseverancia e innovación. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial brinda asesoría y acompañamiento en la implementación de las políticas de gestión y desempeño y se cuenta con Plan de Mejoramiento al MIPG teniendo en cuenta los requerimientos que soportan los mecanismos de prevención del uso de información que le permiten ejercer el control en los riesgos. Se realizan seguimientos y monitoreos a los planes de acción y procedimientos para la implementación de las estrategias y medidas de control y seguimiento establecidas en la vigencia 2024, se tiene el procedimiento para la Administración del riesgo el cual incluye los riesgos de índice fiscal (Versión 6 de 2022-DAPP). Existen documentos los Comités Municipales adoptados mediante Resolución N°0224 del 26 de junio de 2018- Resolución N°0225 del 26 de junio de 2018- Resolución N°0226 del 26 de junio de 2018. Las líneas de defensa se encuentran institucionalizadas mediante Decreto N°0145 de 2021 y socializado el esquema. La entidad cuenta con un Plan Anual de Auditorias vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Control de Interno, lo que constituye el control interno e institucionalizado. Se tienen procedimientos para la implementación de las estrategias y medidas de control y seguimiento establecidas en la vigencia 2025 en la modernización administrativa, el cual se centra en la actualización del Decreto N°0174 de 2022, se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal de la alcaldía. Con el Decreto N°074 del 28 de marzo de 2025 se actualiza el mapa de procesos de la alcaldía. Con los decretos del 10 de junio 2025: No.0172 Por medio del cual se define y adopta la estructura administrativa, el Decreto N°0173 por medio del cual se reforma la planta de personal del nivel central de la alcaldía. Se cuenta con el Plan de Desarrollo municipal 2024-2027 Cúcuta Perseverante Segura y Productiva aprobado y publicado en página web institucional. Se cuenta con procedimientos relacionados a la seguridad de la información. Se tiene el Plan de Control de la Comunicación de la Alcaldía de San José de Cúcuta, Seguimiento a subprocesos realizando observaciones, recomendaciones y generando alertas a los riesgos evidenciados. Se realizó análisis en la página web del Plan Institucional de Capacitación el 28 de enero de 2025 publicado en página web de la Alcaldía, donde Creación de Valor en lo Público presenta mayor número de capacitaciones ejecutadas (17 de 91), equivalente al 85% del total ejecutado, demarcando una alineación institucional con el fortalecimiento del servicio al ciudadano. La Oficina de Control Interno de Gestión genera piezas publicitarias sobre fomento a la cultura del control interno en la alcaldía, publicadas en la página web de la entidad. Así mismo se generan comunicaciones a las dependencias sobre recomendaciones para la mejora del Control Interno de cada despacho.</p> <p>Las Debilidades se basan en la inexistencia de un canal de denuncia de las violaciones al código de integridad. Se tiene documentado el procedimiento de ingreso y retiro del personal de la planta de central de la alcaldía, pero no se evidencia la evaluación de las actividades de los mismos. Además no se evidencia el procedimiento de permanencia del personal ni la evaluación. En las evidencias aportadas por la oficina de talento humano no se observa el monitoreo realizado a los mecanismos adoptados para el manejo de Conflictos de Intereses. Se requiere fortalecer las políticas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y manejo de conflictos de intereses. Se tiene el mapa operativo de cada riesgo donde se detallan las dependencias y estrategias articuladas con el plan de acción y se realizan seguimientos al plan de transición al Programa de Transparencia y Ética Pública. A través de las auditorías internas de la oficina de control interno se observa debilidad en las dependencias en los procesos de inducción y rendición de los funcionarios. En el seguimiento a los resultados del FURAG 2024, no se evidencia el índice de Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano, presenta puntaje de 50 puntos. En el seguimiento y evaluación del PETH no se observa la periodicidad de la evaluación. En el Plan Institucional de Capacitación 2025, desde el inicio de la vigencia, no se evidencia cronograma de las capacitaciones con los temas a ejecutar, ni la evaluación de los indicadores contemplados en el PIC para su respectivo seguimiento y control. Igualmente se observa falencia en la planeación del número y temáticas de las capacitaciones y que estas estén orientadas a las necesidades de capacitación del personal de planta.</p> <p>https://cucuta.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-DE-CAPACITACION-2025.pdf</p>		
Evaluación de riesgos	Si	88%	<p>Estado del componente presentado en el informe anterior</p> <p>Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en este componente se cuenta con los mapas de riesgos de corrupción y de dependencias, en su versión 3 y se realizan los respectivos seguimientos y monitoreos a los controles de los mismos. Dentro del desarrollo del proceso auditor se evaluan los riesgos de corrupción y gestión. La alta dirección cuenta con la política y manual del procedimiento para la administración del riesgo con el riesgo de índice fiscal conforme (Versión 6 de 2022-DAPP) y el correspondiente monitoreo del primer semestre 2024, con el apoyo de la secretaría de Planeación y desarrollo territorial y socializada en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control de Interno. La entidad cuenta con el mapa operativo de cada riesgo donde se detallan las dependencias y estrategias articuladas con el plan de acción y se realizan seguimientos al plan de transición al Programa de Transparencia y Ética Pública, a los cambios en los procedimientos existentes acompañando recomendaciones para evitar la materialización de los riesgos con la valoración a los controles existentes. Se implementa acciones de atención de informes de la segunda y tercera linea de defensa para la mitigación de los riesgos que se pueden derivar de los procesos y procedimientos. La evaluación independiente de la oficina de control interno es informada a los líderes de procesos y a la alta dirección.</p> <p>Las Debilidades observadas en este componente son basan en que algunos subprocesos no tienen identificados mapas de Riesgos de Gestión y de Corrupción, otros no los tienen actualizados y por ultimo se observa que algunos no realizan el monitoreo como parte del control interno, ni la entrega oportuna del mismo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, presentándose debilidades en la identificación del riesgo y la ejecución de controles. Así mismo, se evidencia que solo una dependencia reporta materialización de riesgos, no realizan el reporte para su seguimiento y se incluyen en el informe de seguimiento de las auditorías internas y externas. La Oficina de Control Interno de Gestión no tiene el mapa operativo de cada riesgo donde se detallan las dependencias y estrategias articuladas con el plan de acción y se realizan seguimientos al plan de transición al Programa de Transparencia y Ética Pública, a los cambios en los procedimientos existentes acompañando recomendaciones para evitar la materialización de los riesgos con la valoración a los controles existentes. Se evidencia que la administración frente al componente de evaluación del riesgo implementa acciones en atención de informes de la segunda y tercera linea de defensa para la mitigación de los riesgos que se pueden derivar de los procesos y procedimientos. La evaluación independiente de la oficina de control interno es informada a los líderes de procesos y a la alta dirección, se socializa en consejos de gobierno y se toman acciones para la mejora institucional.</p> <p>Las Debilidades observadas en este componente se basan en que algunos subprocesos no tienen identificados mapas de Riesgos de Gestión y de Corrupción, otros no los tienen actualizados y por ultimo se observa que algunos no realizan el monitoreo como parte del control interno, ni la entrega oportuna del mismo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, presentándose debilidades en la identificación del riesgo y la ejecución de controles. Así mismo, se evidencia que solo una dependencia reporta materialización de riesgos, no realizan el reporte para su seguimiento y se incluyen en el informe de seguimiento de las auditorías internas y externas. La Oficina de Control Interno de Gestión no tiene el mapa operativo de cada riesgo donde se detallan las dependencias y estrategias articuladas con el plan de acción y se realizan seguimientos al plan de transición al Programa de Transparencia y Ética Pública, a los cambios en los procedimientos existentes acompañando recomendaciones para evitar la materialización de los riesgos con la valoración a los controles existentes. Se evidencia que la administración frente al componente de evaluación del riesgo implementa acciones en atención de informes de la segunda y tercera linea de defensa para la mitigación de los riesgos que se pueden derivar de los procesos y procedimientos. La evaluación independiente de la oficina de control interno es informada a los líderes de procesos y a la alta dirección, se socializa en consejos de gobierno y se toman acciones para la mejora institucional.</p> <p>Las Debilidades observadas en este componente se basan en que algunos subprocesos no tienen identificados mapas de Riesgos de Gestión y de Corrupción, otros no los tienen actualizados y por ultimo se observa que algunos no realizan el monitoreo como parte del control interno, ni la entrega oportuna del mismo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, presentándose debilidades en la identificación del riesgo y la ejecución de controles. Así mismo, se evidencia que solo una dependencia reporta materialización de riesgos, no realizan el reporte para su seguimiento y se incluyen en el informe de seguimiento de las auditorías internas y externas. La Oficina de Control Interno de Gestión no tiene el mapa operativo de cada riesgo donde se detallan las dependencias y estrategias articuladas con el plan de acción y se realizan seguimientos al plan de transición al Programa de Transparencia y Ética Pública, a los cambios en los procedimientos existentes acompañando recomendaciones para evitar la materialización de los riesgos con la valoración a los controles existentes. Se evidencia que la administración frente al componente de evaluación del riesgo implementa acciones en atención de informes de la segunda y tercera linea de defensa para la mitigación de los riesgos que se pueden derivar de los procesos y procedimientos. La evaluación independiente de la oficina de control interno es informada a los líderes de procesos y a la alta dirección, se socializa en consejos de gobierno y se toman acciones para la mejora institucional.</p>		
Avance final del componente				6%	

